



AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo con Título Hipotecario con radicado **19001418900420210082600** propuesto por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, en contra de SANDRA PATRICIA CAICEDO PAZ, en auto del 12 de julio de 2023, se señaló como fecha y hora, el día **JUEVES 17 DE AGOSTO DEL 2023 a las dos de la tarde (2:00 P:M)** para que tenga lugar el REMATE sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 120-184616 de la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Popayán, bien identificado y alinderado conforme se enuncia a continuación: inmueble ubicado en el Conjunto de Vivienda el Nogal Carrera 13 No. 60N-139 BARRIO BELLO HORIZONTE CASA LOTE No. 8B MANZANA B, con un área de 75.00 metros cuadrados, determinado por los siguientes linderos: NORTE: En línea recta en longitud de 12,50 metros con muro de por medio con el lote No. 7-casa 7B del mismo conjunto; ORIENTE: En línea recta con longitud de 6,00 metros, con andén acceso y zona verde del conjunto de vivienda El Nogal; OCCIDENTE: En línea recta con longitud de 6,00 metros, con muro de por medio con lote de Luis Rodríguez Cristancho; SUR: En línea recta con longitud de 12.50 metros, con muro de por medio con el Lote No. 9 Casa No. 9B del mismo Conjunto. La casa No. 8b MEDIANERA IZQUIERDA, cuenta con licencia para construir un AREA TOTAL PRIVADA DE 82.99M2, De los cuales en primer piso son 49.30 M2 y en el segundo piso ampliación de 33.69 M2 de área construida. Cuenta con un área libre de 9.05 M2 de patio interior-descubierto y un área de antejardín 16.65 M2. No obstante, la mención de las áreas, longitudes y linderos del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto.

El cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/Cte (\$117.095.100.00)** por cuenta del presente proceso.

La licitación iniciará a las DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible de esta licitación, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del monto del avalúo asignado en la CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/Cte (\$117.095.100.00), previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de ese mismo avalúo, para ser postor. No obstante, se podrá hacer postura dentro de los cinco días anteriores al remate.

Además, se debe acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, será necesario que la propuesta se envíe al correo institucional del documento en formato PDF protegido con una contraseña, en la forma como lo enseña el protocolo.

Si bien no es necesaria la presencia del proponente, éste deberá al momento del cierre de la subasta, esto es, después de haber transcurrido una hora desde el inicio de la audiencia, suministrar a quien la esté dirigiendo, la clave bajo la cual remitió su propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta; en lo demás conforme al artículo 452 del C. G. P.

Del presente AVISO DE REMATE entregan copias al interesado para su publicación en el periódico EL TIEMPO, de conformidad con lo previsto en el artículo 448 del CGP, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA
SECRETARIO

Firmado Por:

Mauricio Escobar Rivera

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 006

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f254d5b476c71aefb55fb3e23e02ac18e57fed20645c2f4d5fbedef33106128a**

Documento generado en 24/07/2023 10:37:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>